



Guía Didáctica - Prácticas

Grado Universitario en Derecho

Materia: Prácticas externas

Módulo: Prácticum

Créditos: 6 ECTS

Código: 56GDER

Curso: 2025-26



Universidad
Internacional
de Valencia

Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	3
Competencias y resultados de aprendizaje	4
COMPETENCIAS GENERALES	4
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
2. Agentes implicados en las prácticas	5
Departamento de Prácticas	6
Profesor/a de las prácticas	6
Tutor/a del centro de prácticas	6
Centros de prácticas	6
3. Estructura de las prácticas	6
Planificación temporal	7
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	7
Fase intermedia: estancia en el centro	7
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	7
4. Evaluación	8
Sistema de evaluación	8
Criterios y documentos para la evaluación	8
Memoria de prácticas	9
Rúbrica evaluativa	10

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (6 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial
Semestre	Segundo
Duración	120 horas
Requisitos previos	Haber superado 120 ECTS de módulos anteriores.
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	Dra. Dña. Ana Nieves Escribá Pérez
Profesores/as de Prácticas	Dra. Mónica Beltrán Gaos Prof. Lucía Ramón Moreno

Introducción

La asignatura 56 GDER, Práctica Jurídica, se ajusta a los criterios establecidos por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios; y el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Los estudiantes del Grado en Derecho VIU podrán realizar sus prácticas en las entidades colaboradoras nacionales o internacionales —empresas, despachos, instituciones y entidades públicas y privadas— con las que la VIU haya suscrito el respectivo convenio de cooperación educativa. Los estudiantes tendrán que desarrollar presencialmente sus prácticas durante 120 horas, de acuerdo con el horario previsto en el proyecto formativo. Asimismo, tendrán que llevar a cabo 30 horas de trabajo autónomo —que pueden destinarse al seguimiento de las tutorías

individuales y/o colectivas, así como a la preparación de la Memoria Final de Prácticas—.

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes deberán cumplir los siguientes: REQUISITOS:

- Haber superado 120 ECTS de los módulos anteriores.
- Estar matriculados en la asignatura 56GDER Práctica Jurídica.
- Realizar las prácticas en el periodo establecido de prácticas.
- El centro de prácticas deberá aceptar acoger al alumno y tendrá que firmar un convenio de colaboración con la Universidad.
- Ver apartado de Certificado de Ausencia de delitos sexuales si realizas prácticas en algún centro en contacto con menores. Los estudiantes contarán con un tutor académico de prácticas y un tutor del centro de prácticas:
 - El tutor académico de prácticas será un profesor del Grado en Derecho.
 - El tutor del centro de prácticas será designado por la entidad colaboradora y deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de prácticas.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.

CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como medio de acceso a las fuentes de información, como instrumento de archivo de datos y documentos, así como herramienta de aprendizaje e investigación en el ámbito jurídico.

CG.4.- Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG.5.- Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG.7.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- CE.1.- Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE.2.- Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE.3.- Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE.4.- Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE.5.- Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE.6.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE.7.- Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE.8.- Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.
- CE.9.- Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE.10.- Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE.11.- Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE.12.- Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- RA.1.- Integrarse en un equipo multidisciplinar que le permita acercarse a la realidad profesional. RA.2.- Practicar en casos reales los conocimientos adquiridos durante el Grado.
- RA.3.- Actuar de acuerdo con la metodología jurídica en situaciones reales.
- RA.4.- Participar, mostrando capacidad de adaptación a los diversos contextos de actuación profesional.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor/a de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Centros de prácticas

Las prácticas podrán realizarse en:

- Empresas privadas: Realizando funciones en los departamentos jurídicos de las mismas, asesoramiento jurídico de empresas, contrataciones, departamento laboral o cualquier otro relacionado con el campo del Derecho.
- Instituciones públicas: En aquellas relacionadas con el campo del Derecho o que cuenten con departamento jurídico. Realizando funciones jurídicas.
- Despachos, Bufetes, etc.: Realizando funciones propias del puesto de abogado en prácticas en cualquiera de las ramas del Derecho.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	0%
Autoevaluación	2	0%
Elaboración de la Memoria de prácticas	13	0%
Estancia en el centro de	120	100%

prácticas		
-----------	--	--

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

- Integrarse en un equipo multidisciplinar que le permita acercarse a la realidad profesional.
- Practicar en casos reales los conocimientos adquiridos durante el Grado.
- Actuar de acuerdo con la metodología jurídica en situaciones reales.
- Participar, mostrando capacidad de adaptación a los diversos contextos de actuación profesional

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de "Actividades" del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

Informe del Tutor de la entidad colaboradora:

El Informe del tutor externo (30%). El tutor valorará el cumplimiento de las tareas asignadas, la actitud y adquisición de las competencias generales y específicas durante el periodo de prácticas.

El Informe del tutor de la entidad colaboradora (externo) valorará la actividad desarrollada por el estudiante en base a los siguientes criterios:

- Capacidad técnica
- Capacidad de aprendizaje
- Administración de trabajos
- Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación
- Creatividad e iniciativa
- Implicación personal
- Motivación
- Receptividad a las críticas
- Puntualidad
- Relaciones con su entorno laboral
- Capacidad de trabajo en equipo
- Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos

Autoevaluación:

El informe de autoevaluación (10%). El estudiante evalúa su propio desempeño. El objetivo es profundizar en el conocimiento que el estudiante tiene de las competencias que ha desarrollado y de los conocimientos aplicados durante su periodo formativo en el centro a través de la reflexión personal sobre su aprendizaje.

Memoria de prácticas

Criterios de evaluación de las prácticas:

Memoria de prácticas (60%). El tutor académico valorará la Memoria Final de Prácticas en base a los siguientes criterios:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas
- Adecuación a los criterios formales de edición establecidos en esta Guía Didáctica
- Estudio sistemático de los temas
- Reflexión sobre los problemas planteados
- Resolución de las actividades propuestas
- Búsqueda, análisis y elaboración de información

Todos los estudiantes, sin distinción, deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas siguiendo la siguiente estructura:

Estructura:

1. Portada de la Memoria
2. Título de la Memoria
3. Índice paginado
4. Introducción
5. Justificación teórico-práctica de las prácticas realizadas.
6. Tipo de institución donde se han realizado las prácticas
7. Localización, objetivos, estructura y organigrama de la institución
8. Clasificación de las actividades realizadas. Cronograma
9. Descripción de: actividades desarrolladas, funciones a desempeñar, tareas y recursos empleados
10. Evaluación de las actividades
11. Experiencia personal, problemas encontrados y ayuda recibida
12. Conclusiones y Valoración general
13. Anexos (si se consideran pertinentes)

Pautas formales:

1. Extensión: 25-30 páginas.
2. Tipografía: Arial 11pt y sin sangrías
3. Interlineado: 1.5
4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en el informe del tutor externo, la evaluación del tutor académico y la memoria de prácticas para superar la asignatura.

Rúbrica evaluativa

COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA				
	Muy competente	Competente	Aceptable	Aun no competente
Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas	La práctica realizada se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente.	En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada	En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. Identifica y transfiere contenidos relevantes de las materias cursadas para las prácticas realizadas. Identifica lagunas concretas en su formación, y las formula en clave de formación permanente. Formula críticas constructivas al diseño del título. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. Menciona asignaturas vinculadas con el área de prácticas, pero no explícita contenidos o perspectivas de análisis de esas asignaturas relevantes para ese ámbito.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. No es capaz de transferir información, asumiendo su percepción de falta de formación exclusivamente como deficiencias del título.
Organización, presentación, ortografía	La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidada.	Requisito: corrección ortográfica.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación.